

POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CHILENA DE CERTIFICACIONES SpA

Chilena de Certificaciones SpA es un organismo de inspección, evaluación y certificación de Vehículos, Maquinarias y Personas. Es una empresa legalmente constituida en Chile en el año 2016, que desde sus inicios se ha demostrado como una alternativa válida, eficiente y ventajosa para la industria del rubro forestal en particular, y para el resto de la industria en general. Está enfocada en aquellos sectores de la industria que demandan el servicio de Inspección, Verificación y Certificación de vehículos y maquinarias; Evaluación de competencias laborales e Inspección y Certificación de Equipos de Transporte vertical.

La Alta Dirección de Chilena de Certificaciones SpA, con los objetivos de garantizar, la protección del medio ambiente, la prevención de accidentes y enfermedades laborales en nuestros colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratista. Siempre con un pensamiento de mejora continua, comunicación efectiva y uso razonable de los recursos en nuestros procesos. Esto mediante un equipo humano comprometido, idóneo y conveniente, mejorando los niveles de competencias, haciendo uso de equipos, herramientas y materiales que cumplan con las normas y especificaciones técnicas requeridas por nuestros clientes y partes interesadas.

CHCERT, se compromete con las siguientes Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Diseñar y mantener las instalaciones, y establecer procesos operacionales en forma tal que se salvaguarde, la propiedad, el medio ambiente, como también la vida y salud de las personas, independiente de sus dependencias.
- Identificar, responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o Incidente/accidentes que resulten en sus operaciones, mitigando los impactos generados.
- Todos los niveles de la organización son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con las normas legales vigentes en el territorio nacional y otros requisitos que suscriba la organización en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que permita identificar y evaluar condiciones labores e impactos ambientales que puedan generarse en el desarrollo de las tareas, con miras a diseñar e implementar medidas de prevención y protección de la vida y salud de los trabajadores, contratistas y temporales.
- Fomentar permanentemente la capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores, promoviendo el autocuidado, y colaboración en la prevención de Incidentes/accidentes y enfermedades profesionales.



Patricia Gonzalez Peña y Lillo
Sub-Gerente General
Chilena de Certificaciones SpA

31 Mayo 2024
Rev. 02